



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA
11001023000020250075000**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, dentro de tutela instaurada por **SEBASTIÁN FELIPE RUIZ SANTAFÉ** contra la **SALA TRANSITORIA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**. Dispuso « 1. Córrase traslado a la autoridad accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese al Juzgado 406 Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá - Sección Segunda, y a las demás partes e intervenientes dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado n.º 11001-33-35- 027-2021-00178-01, por tener interés en la presente acción. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requírase tanto a la Sala Transitoria de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, como al Juzgado 406 Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá - Sección Segunda, para que en el término de un (1) día envíen al correo institucional notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias pronunciadas...»

Por lo tanto, se pone en conocimiento al **SALA TRANSITORIA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, al **JUZGADO 406 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**, o a quien haga sus veces y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del expediente de radicado **n.º 11001-33-35- 027-2021-00178-(00) 01**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 18 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor